



Nº expediente: MP-25/001 FLM
Procedimiento: Enajenación mediante subasta
Acto: Nota informativa

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PUJAS CONTEMPLADO EN LOS APARTADOS 11.4.1) Y 11.4.2) DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA

En relación con el procedimiento de pujas contemplado tanto en el apartado 11.4.1) del Pliego de Condiciones Particulares para el procedimiento de pujas a la llana en el caso de que se produjese un empate entre dos o más proposiciones presentadas en primera subasta, como en el apartado 11.4.2) del citado pliego para las pujas al alza en el caso de mejoras en segunda subasta, (páginas 151 y 152), se informa que se permitirá participar en dicho procedimiento de pujas, además de a las personas que aparezcan como representante legal del oferente en los documentos presentados para participar en la subasta, a las personas que acudan al acto público de apertura de proposiciones autorizadas de forma expresa para dicho acto mediante documento, público o privado, firmado por aquellas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Joaquín Gallardo Gutiérrez

| | | |
|---|----------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ | 22/01/2026 |
| VERIFICACIÓN | | PÁG. 1/1 |